

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares : Trafalgar, 31. MADRID - Teléfono 42484

Ejemplar, 75 cts. Atrasado, 1,50 pts. Suscripción: Trimestre, 30 pesetas.

Año XI

Lunes 29 de julio de 1946

Núm. 210

SUMARIO

	Págs.		Págs.
GOBIERNO DE LA NACION			
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES			
DECRETO de 27 de julio de 1946 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don José María Rivero de Aguilar	5966	Orden de 17 de julio de 1946 por la que se concede la Medalla de Oro del Mérito Social Penitenciario a don Luis Suárez Llano, Alcalde de Vigo	5968
MINISTERIO DEL EJERCITO			
DECRETO de 12 de julio de 1946 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco al Interventor de Ejército don Luis Sáenz de Tejada y Moralejo	5966	Otra de 20 de julio de 1946 por la que se declara en situación de excedencia forzosa a don Luis Gómez de Aranda y Serrano, Juez de Primera Instancia e Instrucción que sirve el Juzgado Municipal número uno de Córdoba	5968
Otro de 12 de julio de 1946 por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Estado Mayor al Coronel don Martín Vallejo Nájera	5966	Ordenes de 20 de julio de 1946 por las que se declara en situación de excedencia forzosa a los señores que se citan Jueces de Primera Instancia e Instrucción de las localidades que se mencionan	5969
Otro de 12 de julio de 1946 por el que se transmite a doña Justa Saz Lamesa, madre del Capitán de Infantería don Joaquín Martínez Saz, la pensión anual concedida al huérfano del mismo, don Joaquín Martínez Ayete	5966	Orden de 22 de julio de 1946 por la que se declara excedente voluntario a don Antonio Guerra Pérez, Auxiliar segundo del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo de Palma de Mallorca	5969
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO			
Orden de 24 de julio de 1946 por la que se declara cesante en su empleo al Portero de los Ministerios Civiles Carlos Marín González	5967	Otra de 23 de julio de 1946 por la que se concede la excedencia voluntaria al Oficial Habilitado del Juzgado Municipal número 1 de Palma de Mallorca don Juan Peña Ferrer	5969
Otra de 24 de julio de 1946 por la que se declaran de interés público los fines de la entidad benéfica constituida en Barcelona con el nombre de «Asociación de Viudas y Huérfanos del Ejército»	5967	Ordenes de 23 de julio de 1946 por las que se nombra para las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de las localidades que se citan a los señores que se mencionan	5969
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES			
Orden de 26 de julio de 1946 por la que se nombran alumnos de la Escuela Diplomática a los señores que se relacionan	5967	Orden de 24 de julio de 1946 por la que se concede un mes de licencia por enfermedad al Auxiliar primero del Cuerpo Auxiliar de este Ministerio doña Pilar San Juan y de Pineda	5971
MINISTERIO DE JUSTICIA			
Orden de 11 de julio de 1946 por la que se cancela la nota de los antecedentes penales obrantes en el Registro Central de Penados y Rebeldes a nombre de don Valeriano Pastrana Magariños	5968	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
Otra de 17 de julio de 1946 por la que se concede la Medalla de Oro del Mérito Social Penitenciario a don Juan Mas de Rivero, Coronel Director de la Fábrica de Armas de Toledo	5968	Orden de 17 de julio de 1946 por la que se nombra a don Gerardo Zabala Rubio, Catedrático numerario de la Escuela de Odontología, correspondiente a la Universidad de Madrid	5971
Otra de 17 de julio de 1946 por la que se concede la Medalla de Oro del Mérito Social Penitenciario a don Manuel Tercero Acosta, Redactor de Tribunales de «A B C»	5968	Otra de 22 de julio de 1946 por la que se otorga a los Maestros y Maestras Nacionales de Enseñanza Primaria las vacantes de sueldo ocurridas durante el mes de junio del año en curso	5972
Otra de 17 de julio de 1946 por la que se concede la Cruz Distinguida de Primera clase de San Raimundo de Peñafort a don Joaquín González Santos, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla	5968	ADMINISTRACION CENTRAL	
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. — Consejo de Estado.			
		Escalafones de los Cuerpos de Letrados y Técnico-administrativo del Consejo de Estado, cerrados en 30 de junio de 1946	5974
Dirección General de Marruecos y Colonias. — Anunciando concurso para proveer una plaza de Agente de segunda clase de la Policía Gubernativa de los Territorios españoles del Golfo de Guinea			
		5976	
Anunciando concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero de Montes, Subinspector del Servicio Forestal de los Territorios españoles del Golfo de Guinea.			
		5977	
ASUNTOS EXTERIORES. — Tribunal de oposiciones a ingreso en la Escuela Diplomática. — Transcribiendo relación de señores opositores que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 12 de enero de 1946, se consideran aptos para ser nombrados Alumnos de la Escuela Diplomática, por orden de puntuación total obtenida			
		5977	

	Págs.		Págs.
GOBERNACION.—Dirección General de Correos y Tele- comunicación (Correos.—Sección Central de Personal.— Negociado segundo).—Anunciando concurso para la pro- visión de las plazas vacantes de personal rural con arren- do a la Ley. (Continuación)	5977	Obras Hidráulicas.—Anunciando subasta de las obras de saneamiento de Colmenar (Málaga)	5981
JUSTICIA.—Dirección General de los Registros y del Notariado.—Anunciando concurso de provisión ordinaria de las Notarías vacantes que se indican, correspon- dientes a los grupos y en los turnos que se expresan.	5979	Anunciando subasta de las obras de la segunda presa de alzas móviles del encauzamiento del río Manzanares (Madrid)	5981
OBRAS PÚBLICAS.—Subsecretaría (Sección Central).— Movimiento del personal del Cuerpo Técnico-adminis- trativo y Auxiliar de este Ministerio, ocurrido durante el segundo trimestre de 1946	5980	Anunciando subasta de las obras de defensa de Ciaño, Ayuntamiento de Langreo (Oviedo) contra las aveni- das de los ríos Nalón y Samuño	5981
Dirección General de Obras Hidráulicas (Sección de		Anunciando subasta de las obras de conducción de aguas para abastecimiento de Alcublas (Valencia), exclu- das las de captación	5982
		Dirección General de Caminos (Conservación y Repara- ción).—Adjudicando la subasta de las obras que se mencionan a los señores que se citan	5982
		ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Ad- ministración de Justicia.	

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO de 27 de julio de 1946 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don José María Rivero de Aguilar.

En atención a las circunstancias que concurren en don José María Rivero de Aguilar,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos cuarenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
ALBERTO MARTIN ARTAJA

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO de 12 de julio de 1946 por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de la Guardia Civil don Federico Rodríguez Baster.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de la Guardia Civil don Federico Rodríguez Baster, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día quince de mayo del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a doce de julio de mil novecientos cuarenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DAVILA ARRONDO

DECRETO de 12 de julio de 1946 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al Interventor de Ejército don Luis Sáenz de Tejada y Moralejo.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Interventor de Ejército don Luis Sáenz de Tejada y Moralejo,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a doce de julio de mil novecientos cuarenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DAVILA ARRONDO

DECRETO de 12 de julio de 1946 por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Estado Mayor al Coronel don Martín Vallejo Nájera.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Estado Mayor y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de Estado Mayor don Martín Vallejo Nájera, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Estado Mayor, con la antigüedad de esta fecha, nombrándole Jefe de Estado Mayor del Cuerpo de Ejército III y de la Tercera Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a doce de julio de mil novecientos cuarenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DAVILA ARRONDO

DECRETO de 12 de julio de 1946 por el que se transmite a doña Justa Saz Lamesa, madre del Capitán de Infantería don Joaquín Martínez Saz, la pensión anual concedida al huérfano del mismo, don Joaquín Martínez Ayete.

Vacante, por haber cumplido los veintitrés años de edad el veinte de agosto de mil novecientos treinta y nueve don Joaquín Martínez Ayete, la pensión anual de siete mil quinientas pesetas que le fué concedida el doce de enero de mil novecientos cuarenta y seis en concepto de huérfano del Capitán de Infantería muerto en acción de guerra don Joaquín Martínez Saz, y no existir otros hijos del causante, doña Justa Saz Lamesa, madre del causante, viuda y legalmente pobre, reúne las condiciones exigidas por la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro por la que se modifica el artículo ciento ochenta y ocho del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado. Por serle, al caso presente, de aplicación

los beneficios de la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, procede elevar la pensión a partir del día veinticuatro del citado mes y año a la cantidad de nueve mil pesetas anuales.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Por reunir las condiciones legales exigidas y serle de aplicación la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se transmite a doña Justa Saz Lamesa, madre del Capitán de Infantería don Joaquín Martínez Saz, la pensión anual de siete mil quinientas

pesetas, concedida al huérfano del mismo, don Joaquín Martínez Ayeté, que se eleva a partir del veinticuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos a la cantidad de nueve mil pesetas anuales, la cual percibirá desde el veintiuno de agosto de mil novecientos treinta y nueve y mientras conserve su aptitud legal por la Delegación de Hacienda de Zaragoza.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a doce de julio de mil novecientos cuarenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DAVILA ARRONDO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 24 de julio de 1946 por la que se declara cesante en su empleo al Portero de los Ministerios Civiles Carlos Marín González,

Imo. Sr.: Vista la comunicación del Ministerio de la Gobernación en la que da cuenta de que el Portero de los Ministerios Civiles Carlos Marín González no se ha presentado a tomar posesión, dentro del plazo reglamentario, del destino que se le concedió por Orden de 31 de mayo último, en la Dirección General de Turismo,

Esta Presidencia, de conformidad con lo prevenido en el artículo 22 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para la aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio anterior, ha tenido a bien declarar cesante en su empleo al citado subalterno.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1946.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Imo. Sr. Subsecretario de esta Presidencia.

ORDEN de 24 de julio de 1946 por la que se declaran de interés público los fines de la entidad benéfica constituida en Barcelona con el nombre de «Asociación de Viudas y Huérfanos del Ejército».

Excmos. Sres.: Visto el Reglamento de la entidad benéfica constituida en Barcelona con el nombre de «Asociación de Viudas y Huérfanos del Ejército», esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con el Ministerio de Hacienda, se ha servido disponer:

Primero.—Se declaran de interés público los fines de la entidad benéfica constituida en Barcelona con el nombre de «Asociación de Viudas y Huérfanos

del Ejército», cuyo objeto reglamentario es auxiliar, en la forma más amplia posible, a las viudas y huérfanos de los Generales, Jefes y Oficiales de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.

Segundo.—La mencionada Asociación se registrará por el Reglamento actualmente en vigor, que se aprueba al efecto, y por las disposiciones de la presente Orden.

Tercero.—El Patronato establecido por el artículo 36 del Reglamento de la Asociación tendrá, además de las funciones expresadas en el mismo, la de inspeccionar el efectivo cumplimiento de los fines y servicios de la entidad, y proponer al Ministerio de Hacienda las modificaciones del Reglamento o el que se dicten las disposiciones legales necesarias para la mayor eficacia de los mencionados fines y servicios.

Cuarto.—En lo sucesivo no podrá ser modificado el Reglamento de la Asociación sin aprobación previa y expresa del Ministerio de Hacienda.

Quinto.—La Asociación, así regida, constituirá Corporación pública a los efectos legales que sean procedentes, y entre ellos, los mencionados en el apartado C) del Decreto del Ministerio de Hacienda de 7 de noviembre de 1944, en relación con el Real Decreto de 17 de febrero de 1926.

Sexto.—Los honorarios que se fijen por la Asociación por la gestión y cobro de haberes cerca de la Administración Pública, en nombre de viudas y huérfanos de Generales, Jefes y Oficiales, se calcularán en la forma más reducida que sea posible, sin que en ningún caso puedan exceder de los que estuvieran fijados en el correspondiente Arancel para la prestación de dichos servicios por Habilitados de Clases Pasivas del Estado.

Las diferencias que eventualmente se produzcan entre los gastos de la gestión y cobros mencionados, y los ingresos obtenidos como honorarios por dichos conceptos, habrán de invertirse necesariamente en los fines benéficos de la Asociación, conforme al objeto reglamentario de la misma.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1946.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército, Marina, Aire y Hacienda.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

ORDEN de 26 de julio de 1946 por la que se nombran alumnos de la Escuela Diplomática a los señores que se relacionan.

Excmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta del Tribunal encargado de juzgar los exámenes de capacidad correspondientes, vengo en nombrar alumnos de la Escuela Diplomática a los señores siguientes:

D. Francisco Javier Vallauré Fernández-Peña.

D. Luis Villegas y de Urzaiz.

D. Raimundo Pérez-Hernández y Moreno.

D. Francisco Javier Conde García.

D. Enrique Tomás de Carranza.

D. Manuel Fraga Iribarne.

D. José María Moro Martín-Montaño.

D. Antonio Elías Martinena.

D. Joaquín Gutiérrez Cano.

D. José Antonio Vaca de Osma y Esteban de la Reguera.

D. Alfonso de la Serna y Gutiérrez-Rápide.

D. Miguel Ángel Velarde y Ruiz de Cenzano.

D. José Luis Aparicio y Aparicio.

D. Fernando Nogués Mezquita.

D. Manuel García y García.

D. José María Rubio García-Mina.

D. Manuel Barroso y Feltrer.

D. Jaime Aguirre de Cárcer y López de Sagredo.

D. Angel Labayén Fernández Villaverde.

D. Alberto Pascual Villar.

D. Juan de Arenzana y Sagastizábal.
 D. José Luis de la Peña Aznar.
 D. Gabriel Fernández de Valderrama y Moreno.
 D. Emilio Martín Martín.
 D. Eduardo Callejo y García-Amado.
 D. Juan Torroba y Gómez-Acebo.
 D. José María Latorre y Montalvo.
 D. Manuel Gómez-Acebo y de Igartúa.
 D. Fernando Vázquez Méndez.
 D. Joaquín de Santiago-Concha y Osma.

D. Florencio Fiscowich de Frías.
 D. Eduardo de Jusué y Mendicoaugue.
 D. Felipe Lázaro Marijil.
 D. Luis Egaña Arizu.
 D. Javier de Solá-Morales y de Roselló.
 Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.
 Dios guarde a V. E. muchos años.
 Madrid, 26 de julio de 1946.

MARTIN ARTAJO

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 11 de julio de 1946 por la que se cancela la nota de los antecedentes penales obrantes en el Registro Central de Penados y Rebeldes a nombre de don Valeriano Pastrana Magariños.

Excmo. Sr.: Visto el expediente incoado, con el número 967, por la Comisión de Penas Accesorias, a instancia de don Valeriano Pastrana Magariños, de veintiséis años de edad, soltero, con domicilio en Mestanza (Ciudad Real), en solicitud de la cancelación de sus antecedentes penales,

Este Ministerio ha dispuesto, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión de Penas Accesorias:

Que, accediendo a lo solicitado, se cancelen los antecedentes penales que obran en el Registro Central de Penados y Rebeldes contra don Valeriano Pastrana Magariños, dimanantes de la condena de doce años y un día de reclusión menor, con las accesorias legales, conmutada por la de seis años y un día de prisión que le fué impuesta por el Consejo de Guerra Permanente número 4 de Madrid el 30 de octubre de 1939, como autor de un delito de adhesión a la rebelión.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
 Madrid, 11 de julio de 1946.

FERNANDEZ-CUESTA

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Penas Accesorias.

ORDEN de 17 de julio de 1946 por la que se concede la Medalla de Oro del Mérito Social Penitenciario a don Juan Mas de Rivero, Coronel Director de la Fábrica de Armas de Toledo.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo prevenido en la Orden de 19 de septiembre de 1944 y disposiciones concordantes, aceptando la propuesta formulada por V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Medalla de Oro del Mérito Social Penitenciario a don Juan Mas de Rivero, Coronel Director de la Fábrica de Armas de Toledo, atendiendo a la valiosa cooperación prestada en el ejercicio de su cargo en relación con la obra penitenciaria que desarrolla esa Dirección General.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 17 de julio de 1946.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 17 de julio de 1946 por la que se concede la Medalla de Oro del Mérito Social Penitenciario a don Manuel Tercero Acosta, Redactor de Tribunales de «A B C».

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo prevenido en la Orden de 19 de septiembre de 1944 y disposiciones concordantes, aceptando la propuesta formulada por V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Medalla de Oro del Mérito Social Penitenciario a don Manuel Tercero Acosta, Redactor de Tribunales de «A B C», por la meritoria colaboración prestada a la obra penitenciaria que desarrolla esa Dirección General.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 17 de julio de 1946.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 17 de julio de 1946 por la que se concede la Cruz Distinguida de Primera clase de San Raimundo de Peñafort a don Joaquín González Santos, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Joaquín González Santos, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla, Este Ministerio ha tenido a bien con-

cederle la Cruz Distinguida de primera clase de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1946.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 17 de julio de 1946 por la que se concede la Medalla de Oro del Mérito Social Penitenciario a don Luis Suárez Llano, Alcalde de Vigo.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo prevenido en la Orden de 19 de septiembre de 1944 y disposiciones concordantes, aceptando la propuesta formulada por V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Medalla de Oro del Mérito Social Penitenciario a don Luis Suárez Llano, Alcalde de Vigo, atendiendo a la valiosa cooperación prestada en el ejercicio de su cargo en relación con la obra penitenciaria que desarrolla esa Dirección General.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1946.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 20 de julio de 1946 por la que se declara en situación de excedencia forzosa a don Luis Gómez de Aranda y Serrano, Juez de Primera Instancia e Instrucción que sirve el Juzgado Municipal número uno de Córdoba.

Ilmo. Sr.: Designado Magistrado del Trabajo, en propiedad, de Tarragona, con fecha 11 de mayo próximo pasado, don Luis Gómez de Aranda y Serrano, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la categoría de ascenso, que sirve el cargo de Juez Municipal número uno de Córdoba,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo séptimo de la Ley Orgánica de la Magistratura del Trabajo, de 17 de octubre de 1940, ha tenido a bien declararle en situación de excedencia forzosa a partir del día 12 de mayo del corriente año, fecha en que se posesionó del cargo de Magistrado del Trabajo.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1946.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDENES de 20 de julio de 1946 por las que se declara en situación de excedencia forzosa a los señores que se citan, Jueces de Primera Instancia e Instrucción de las localidades que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Designado Magistrado del Trabajo, en propiedad, número 2 de La Coruña, con fecha 11 de mayo próximo pasado, don Francisco Tuero Bertrand, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la categoría de entrada, que sirve el cargo en Tineo,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo séptimo de la Ley Orgánica de la Magistratura del Trabajo, de 17 de octubre de 1940, ha tenido a bien declararle en situación de excedencia forzosa, a partir del día 12 de mayo del corriente año, fecha en que se posesionó del cargo de Magistrado del Trabajo.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1946.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Designado Magistrado del Trabajo, en propiedad, núm. 3 de Sevilla, con fecha 11 de mayo próximo pasado, don José Cámara Carrillo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la categoría de ascenso, que sirve el cargo en Huelma,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo séptimo de la Ley Orgánica de la Magistratura del Trabajo, de 17 de octubre de 1940, ha tenido a bien declararle en situación de excedencia forzosa, a partir del día 12 de mayo del corriente año, fecha en que se posesionó del cargo de Magistrado del Trabajo.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1946.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Designado Magistrado del Trabajo, en propiedad, de Gijón, con fecha 11 de mayo próximo pasado, don Manuel Rodríguez Caravera, Juez de Primera Instancia e Instrucción, de la

categoría de término, que sirve el cargo en Pola de Lena,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo séptimo de la Ley Orgánica de la Magistratura del Trabajo, de 17 de octubre de 1940, ha tenido a bien declararle en situación de excedencia forzosa, a partir del día 12 de mayo del corriente año, fecha en que se posesionó del cargo de Magistrado del Trabajo.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1946.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Designado Magistrado del Trabajo, en propiedad, de Huelva, con fecha 11 de mayo próximo pasado, don Fernando de la Concha y Hernández Pinzón, Juez de Primera Instancia e Instrucción, de la categoría de ascenso, que sirve el cargo en Jerez de los Caballeros,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo séptimo de la Ley Orgánica de la Magistratura del Trabajo, de 17 de octubre de 1940, ha tenido a bien declararle en situación de excedencia forzosa, a partir del día 12 de mayo del corriente año, fecha en que se posesionó del cargo de Magistrado del Trabajo.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1946.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Designado Magistrado del Trabajo, en propiedad, de Castellón de la Plana, con fecha 11 de mayo próximo pasado, don Pascual Domenech Marco, Juez de Primera Instancia e Instrucción, de la categoría de entrada, que sirve el cargo en Almansa,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo séptimo de la Ley Orgánica de la Magistratura del Trabajo, de 17 de octubre de 1940, ha tenido a bien declararle en situación de excedencia forzosa, a partir del día 12 de mayo del corriente año, fecha en que se posesionó del cargo de Magistrado del Trabajo.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1946.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 22 de julio de 1946 por la que se declara excedente voluntario a don Antonio Guerra Pérez, Auxiliar segundo del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo de Palma de Mallorca.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Antonio Guerra Pérez Auxiliar, de segunda clase del Cuerpo de Auxiliares de los Tribunales provinciales de lo Contencioso-administrativo, con destino en el de la Audiencia de Palma de Mallorca, y de conformidad con lo preceptuado en el número cuarto de la Orden de 26 de mayo de 1944, en relación con lo dispuesto en la Ley de 22 de julio de 1918 y en el Reglamento de 7 de septiembre del mismo año,

Este Ministerio acuerda declararle en situación de excedencia voluntaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1946.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 23 de julio de 1946 por la que se concede la excedencia voluntaria al Oficial Habilitado del Juzgado Municipal número 1 de Palma de Mallorca, don Juan Peña Ferrer.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 22 del Decreto orgánico del personal auxiliar y subalterno de la Justicia Municipal de 19 de octubre de 1945,

Este Ministerio ha acordado declarar a don Juan Peña Ferrer, Oficial Habilitado del Juzgado Municipal número 1, de Palma de Mallorca, en situación de excedencia voluntaria.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1946.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia.

ORDENES de 23 de julio de 1946 por las que se nombra para las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de las localidades que se citan a los señores que se mencionan.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 19 de Madrid, de categoría especial, vacante por defunción de don Ramiro López Rodríguez, a don Manuel Torres Gómez, Secretario Judicial de To-

rrelaguna, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones, figura con el número 2 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1946.—
P. D., I. de Arcenegui.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Madrid.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 21 de Madrid, de categoría especial, vacante por defunción de don José Roda, a don Higinio Bartolomé Sanz, Secretario Judicial de Albacete, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 1, y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1946.—
P. D., I. de Arcenegui.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Madrid.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sigüenza, de categoría de ascenso, vacante por promoción de don José García Asenjo, a don José Gómez Calvo, Secretario Judicial de Vinaroz, que en la lista de calificación formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 16, y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1946.—
P. D., I. de Arcenegui.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Madrid.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Quintanar de la Orden, de categoría de ascenso, vacante por promoción de don Francisco Verdier, a don Blas García Escudero, Secretario Judicial de Illescas, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 15 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1946.—
P. D., I. de Arcenegui.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Madrid.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 16 de Barcelona, de categoría especial, vacante por defunción de don Luis Aranda, a don Julián Zubimendi Marcé, Secretario Judicial de Alcoy, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 3 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1946.—
P. D., I. de Arcenegui.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Olot, de categoría de ascenso, vacante por defunción de don Francisco Menac, a don Manuel Santillana Ruiz, Secretario Judicial de Gadesa, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 11, y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1946.—
P. D., I. de Arcenegui.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valladolid, de categoría de término, vacante por excedencia de don Pedro del Río, a don Celedonio de Barrera y Cabareda, Secretario Judicial de Segovia, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 5 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1946.—
P. D., I. de Arcenegui.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Béjar, de categoría de ascenso, vacante por fallecimiento de don Angel Vera, a don Fernando Pérez Montes, Secretario Judicial de Mota del Marqués, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 10 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1946.—
P. D., I. de Arcenegui.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sevilla, de categoría de término, vacante por excedencia de don A. Luis de la Herranz, a don Miguel Cano Vivanco, Secretario Judicial en situación de excedencia voluntaria, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 4, y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1946.—
P. D., I. de Arcenegui.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Teruel, de categoría de término, vacante por haber sido declarada desierta, a don Carlos Rivera Simón, Secretario Judicial de Manzanares, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 8, y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1946.—
P. D., I. de Arcenegui.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Zaragoza.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alicante, de categoría de término, vacante por defunción de don Indalecio Linares, a don Valentín Sama

Naharro, Secretario Judicial de Madrid-
jos, que en la lista de calificación defi-
nitiva formada por el Tribunal de opo-
siciones figura con el número 7 y ha
sido propuesto por el mismo para la re-
ferida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento
y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1946.—
P. D., I. de Arcenegui.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia
Territorial de Valencia.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda
nombrar para la Secretaría del Juzgado
de Primera Instancia e Instrucción de
Jaén, de categoría de término, vacante
por traslación de don Emilio Carrascoso,
a don Rafael Enríquez de Salamanca y
Danvila, Secretario Judicial de Cangas
del Narcea, que en la lista de califica-
ción definitiva formada por el Tribunal
de oposiciones figura con el número 6,
y ha sido propuesto por el mismo para
la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento
y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1946.—
P. D., I. de Arcenegui.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia
Territorial de Granada.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda
nombrar para la Secretaría del Juzgado
de Primera Instancia e Instrucción de
Tolosa, de categoría de ascenso, vacante
por defunción de don José Martí Catalá,
a don Antonio Merchán Ovelar, Secre-
tario Judicial en situación de excedencia
voluntaria, que en la lista de calificación
definitiva formada por el Tribunal de
oposiciones figura con el número 9, y ha
sido propuesto por el mismo para la
referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento
y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1946.—
P. D., I. de Arcenegui.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia
Territorial de Pamplona.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda
nombrar para la Secretaría del Juzgado
de Primera Instancia e Instrucción de
Caravaca, de categoría de ascenso, va-
cante por promoción de don Eusebio
Pinedo, a don Francisco Buitrón Fer-
nández, Secretario Judicial de Infies-

to, que en la lista de calificación
definitiva formada por el Tribunal de
oposiciones figura con el número 14, y
ha sido propuesto por el mismo para la
referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento
y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1946.—
P. D., I. de Arcenegui.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia
Territorial de Albacete.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda
nombrar para la Secretaría del Juzgado
de Primera Instancia e Instrucción de
Cieza, de categoría de ascenso, vacante
por promoción de don Aurelio Velasco de
Juana, a don Natalio García Moreno,
Secretario Judicial de Briviesca, que en
la lista de calificación definitiva formada
por el Tribunal de oposiciones figura con
el número 13, y ha sido propuesto por
el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento
y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1946.—
P. D., I. de Arcenegui.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia
Territorial de Albacete.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda
nombrar para la Secretaría del Juzgado
de Primera Instancia e Instrucción de
La Roda, de categoría de ascenso, va-
cante por promoción de don Emilio Viz-
caino, a don José Tejera Beteta, Secre-
tario Judicial de Villaviciosa, que en la
lista de calificación definitiva formada por
el Tribunal de oposiciones figura con el
número 12, y ha sido propuesto por el
mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento
y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1946.—
P. D., I. de Arcenegui.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia
Territorial de Albacete.

ORDEN de 24 de julio de 1946 por la
que se concede un mes de licencia por
enfermedad al Auxiliar primero del
Cuerpo Auxiliar de este Ministerio
doña Pilar San Juan y de Pineda.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscri-
ta por doña Pilar San Juan y de Pineda,
Auxiliar primero del Cuerpo Auxiliar

de este Ministerio, en la que solici-
ta se le conceda un mes de licen-
cia por enfermedad, que acredita con el
certificado médico que acompaña, y vis-
to asimismo el informe favorable de su
Jefe inmediato,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dis-
puesto en los artículos 31 y siguientes
del Reglamento de 7 de septiembre de
1918, dictado para la aplicación de la
Ley de Bases de 22 de julio del mismo
año, y en la Real Orden de 12 de di-
ciembre de 1924, ha tenido a bien con-
ceder a la referida funcionaria treinta
días de licencia por enfermedad con todo
el sueldo, que empezará a contarse a
partir de esta fecha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento
y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1946.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Minis-
terio.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 17 de julio de 1946 por la
que se nombra a don Gerardo Zabala
Rubio Catedrático numerario de la Es-
cuela de Odontología, correspondiente
a la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar
a don Gerardo Zabala Rubio Catedrático
numerario de «Odontología», con su Clí-
nica, 1.º, de la Escuela de Odontología,
correspondiente a la Facultad de Medici-
na de la Universidad de Madrid, con
el haber anual de entrada de doce mil
pesetas; mil pesetas anuales más con-
forme a lo determinado en la vigente
Ley de Presupuestos, y demás ventajas
que le conceden las disposiciones vigen-
tes.

Lo digo a V. I. para su conocimien-
to y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1946.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza
Universitaria.

ORDEN de 22 de julio de 1946 por la que se otorga a los Maestros y Maestras Nacionales de Enseñanza Primaria las vacantes de sueldo ocurridas durante el mes de junio del año en curso.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en los artículos 75, 100 y 149 del vigente Estatuto del Magisterio, aprobado por Real Decreto de 18 de mayo de 1923, y de acuerdo con la propuesta de la Comisión Ejecutiva del Escalafón del Magisterio Nacional Primario,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Elevar a definitiva la Orden ministerial de 24 de junio último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 27), correspondiente a las vacantes de sueldo ocurridas en el Magisterio Nacional Primario durante el mes de mayo del corriente año.

2.º Que asciendan en corrida de escalas, en vacantes de sueldo ocurridas durante el mes de junio del año en curso, los siguientes Maestros y Maestras que figuran en el primer Escalafón de 1933, con los números que se expresan:

1-6-1946.—Vacante del señor Herrero García, núm. 17.126, asciende a 7.200 pesetas don Ildelfonso Paz Fernández, número 17.266, rehabilitado, Teruel.

3-6-1946.—Vacante del señor Bravo Núñez, núm. 3.005; asciende a 9.600 pesetas don Aniano Carnero Calvo, número 5.460, Zamora. Resultas: a 8.400 pesetas don Antonio Belmar y Belmar, número 6.478, rehabilitado, Teruel.

4-6-1946.—Vacante del señor Martínez Saura, número 6.649; asciende a 8.400 pesetas don Germán González y González, número 11.215, León. Resultas: a 7.200 pesetas don Juan José Cuesta Cebrián, número 19.915, rehabilitado, Albacete.

5-6-1946.—Vacante del señor Vilarrubla Piñana, núm. 2.019; asciende a 9.600 pesetas don Luis Sánchez Arroyo, número 5.461, Cáceres. Resultas: a 8.400 pesetas don Estanislao Guijarro Segura, número 11.216, Baleares; a 7.200 pesetas don Rafael Puig Villena, número 15.474, rehabilitado, Oviedo.

Vacante del señor Ferrer Aparicio, número 2.959; asciende a 9.600 pesetas don Ignacio Martínez Casas, número 5.462, Zamora. Resultas, a 8.400 pesetas don José Roca Albert, número 11.217, Teruel; a 7.200 pesetas don Raimundo Martínez Blanco, número 20.288, Soria.

7-6-1946.—Vacante del señor Moreno Rodríguez, número 865; asciende a 13.200 pesetas don Pascual Torrent Fernández, número 1.240, Valencia. Resultas: a pe-

setas 12.000 don Maximino Pintor Benítez, número 1.934, Jaén; a 9.600 pesetas don Celestino Martínez Treviño, número 5.464, Logroño; a 8.400 pesetas don Francisco Esteban Martín, número 11.218, Zaragoza; a 7.200 pesetas don Juan Berbel García, número 20.289, Almería.

Vacante del señor Mas Lleó, número 13.561; asciende a 7.200 pesetas don Juan Olivas Rivas, número 20.290, Almería.

9-6-1946.—Vacante del señor García Muñoz, número 7.608; asciende a 8.400 pesetas don Alejandro Blázquez Polo, número 11.219, Salamanca. Resultas: a 7.200 pesetas don Emilio García Amo, número 20.294, Burgos.

10-6-1946.—Vacante del señor Gil Varela, número 1.664; asciende a 12.000 pesetas don Eloy Rubio y Rubio, número 1.935, Oviedo. Resultas: a 9.600 pesetas don Mauricio Monedero Angulo, número 5.465, Barcelona; a 8.400 pesetas don Miguel Giner Quiles, número 11.220, Albacete; a 7.200 pesetas don Francisco Santalices Díaz, núm. 20.297, Orense.

Vacante del señor Carballal, número 2.449; asciende a 9.600 pesetas don Mariano Pérez Sierra, número 5.466, Santa Cruz de Tenerife. Resultas: a 8.400 pesetas don Antonio Lázaro Sánchez, número 11.221, Almería; a 7.200 pesetas don Luis Rivas Valenzuela, núm. 20.300, Córdoba.

11-6-1946.—Vacante del señor Noche Crespo, número 16.874; asciende a 7.200 pesetas don Antonio Bachiller Pozuelo, número 20.301, Guadalajara.

12-6-1946.—Vacante del señor Linares Montano, número 8.258; asciende a pesetas 8.400 don Rafael Muñoz Navarro, número 11.225, Granada; a 7.200 pesetas don José Ruiz Lazareno, núm. 20.305, Sevilla.

13-6-1946.—Vacante del señor Hernández Castillo, número 6.036; asciende a 8.400 pesetas don Isidro Díaz Roses, número 11.226, Tarragona. Resultas: a 7.200 pesetas don Emilio Gutiérrez Duque, número 20.304, Cáceres.

16-6-1946.—Vacante del señor Macáu Teixidó, número 1.398; asciende a 12.000 pesetas don Tomás Martínez Bayona, número 1.565, rehabilitado, Cuenca.

Vacante del señor Gómez González, número 14.498; asciende a 7.200 pesetas don José Andrés Páramo, núm. 20.305, Pontevedra.

17-6-1946.—Vacante del señor Alquezar Gracia, número 18.024; asciende a 7.200 pesetas don Antonio Montero García, número 18.227, reingresado, Salamanca.

20-6-1946.—Vacante del señor Pla Jamarasa, número 11.398; asciende a 7.200 pesetas don Jerónimo García y García, número 20.159, reingresado, Salamanca.

Vacante del señor Delgado García, número 11.933; asciende a 7.200 pesetas don Alfonso Rodríguez-Borlado Serrano, número 20.307, Ciudad Real.

21-6-1946.—Vacante del señor Rovira Cardete, número 1.759; asciende a 12.000 pesetas don Inocencio Muñoz de Ponga, número 1.937, León. Resultas: a 9.600 pesetas don Andrés Benito Pérez, número 5.467, Madrid; a 8.400 pesetas don Zanoño Julio Redondo Muñoz, número 6.280, reingresado, Valladolid.

22-6-1946.—Vacante del señor Martín Montalvo, número 19.869; asciende a 7.200 pesetas don Donato Díaz Suárez, número 12.592, rehabilitado, Oviedo.

23-6-1946.—Vacante del señor Leiro Blanco, número 7.627; asciende a 8.400 pesetas don Pedro Moreno Pulido, número 11.228, Cáceres. Resulta: a 7.200 pesetas don Ramón Díaz García, número 20.308, Oviedo.

26-6-1946.—Vacante del señor Serra Mas, número 2.839, asciende a 9.600 pesetas don Juan José Cuadrado Aparicio, número 5.468, Salamanca. Resultas: a 8.400 pesetas don Rafael Leña Morán, número 11.231, Jaén; a 7.200 pesetas don Julio Rodríguez Moreno, número 20.309, Granada.

MAESTRAS

1-6-1946.—Vacante de la señora Ezquerecocha Iraeta, omitida, asciende a 7.200 pesetas doña Flora Iglesias Iglesias, reingresada, Salamanca.

Vacante de la señora Gutiérrez Quintero, número 7.704; asciende a 8.400 pesetas doña María Teresa Alberto Vives, número 9.583, Castellón. Resulta: a 7.200 pesetas doña Pilar Porras Moreno, número 17.383, Cádiz.

Vacante de la señora Luyzaga Gutiérrez, número 1.613; asciende a 12.000 pesetas doña Angeles Herrero Bellido, número 1.768, Madrid. Resultas: a 9.600 pesetas doña María de la Paz Montero Ibarra, número 4.811, Alava; a 8.400 pesetas doña Josefa Sampol Fiol, número 9.584, Baleares; a 7.200 pesetas doña María de los Dolores Porto Pía, número 17.384, La Coruña.

Vacante de la señora Estévez Mieres, número 1.896; asciende a 9.600 pesetas doña Carmen Cla Vilar, número 4.812, Gerona. Resultas: a 8.400 pesetas doña Sara Fernández Alvarez, número 9.585, Pontevedra; a 7.200 pesetas doña María Mercedes Herrera Prats, número 17.385, Castellón.

Vacante de la señora Ezcurra Mendi-

zábal, número 8.852; asciende a 8.400 pesetas doña Josefa Molina Igual, número 9.586, al Servicio del Protectorado. Resulta: a 7.200 pesetas doña Macaría Flores Revaliente, número 17.386, Córdoba.

Vacante de la señora Riu Sarraseca, número 16.100; asciende a 7.200 pesetas doña Asunción Martín Molina, número 17.387, Granada.

2-6-1946.—Vacante de la señora Rioyo Santamaría, número 10.113; asciende a 13.200 pesetas doña María Concepción Monteagudo Lois, número 17.388, Pontevedra.

4-6-1946.—Vacante de la señora Galache Conejo, número 12.534; asciende a 7.200 pesetas doña María Jesús Los Arcos Azcona, número 17.390, Navarra.

6-6-1946.—Vacante de la señora Martínez Catalá, número 1.322; asciende a 12.000 pesetas doña Luisa Moreno Cortés, número 1.769, Toledo. Resulta: a 9.600 pesetas doña Monserrat Fors Yach, número 4.813, Barcelona; a 8.400 pesetas doña María Josefa Delgado Lorenzo, número 9.587, Murcia; a 7.200 pesetas doña María B. Foz Ubeda, número 17.390 bis, Barcelona.

Vacante de la señora Fernández Villafra, número 15.792; asciende a 7.200 pesetas doña María de la Concepción Gallardo Guerra, número 17.393, Palencia.

8-6-1946.—Vacante de la señora Díaz Fernández, número 4.063; asciende a 9.600 pesetas doña Rosario Asensio Ledesma, número 8.415, Badajoz. Resulta: a 8.400 pesetas doña María Josefa Ortega Puga, número 9.588, Almería; a 7.200 pesetas doña Margarita Gomis Esclapez, número 17.394, Alicante.

9-6-1946.—Vacante de la señora Cuadrado Clavo, número 958; asciende a 13.200 pesetas doña María Guadalupe del Río Pulgar, número 1.177, Vizcaya. Resulta: a 12.000 pesetas doña Modesta Vernuz Villarroya, número 1.770, Teruel; a 9.600 pesetas doña Teresa Briones Fernández, número 4.816, Alicante; a 8.400 pesetas doña Purificación Garcés Pérez, número 9.589, Huesca; a 7.200 pesetas doña Bertila Buitrón Grande, número 17.395, León.

Vacante de la señora Baeza Ripoll, número 11.155; asciende a 7.200 pesetas doña Alicia Rodríguez Puente, número 17.396, Lugo.

10-6-1946.—Vacante de la señora León González, número 3.509; asciende a 9.600 pesetas doña María Herminia San Segundo García, número 4.817, Avila. Resulta: a 8.400 pesetas doña Isabel Marrín Rutilán, número 9.590, Valencia; a 7.200 pesetas doña Teresa de Prat López, número 17.397, Jaén.

12-6-1946.—Vacante de la señora Santín Barcedo, número 15.825; asciende a 7.200 pesetas doña Leonor Rodil Fernández, número 17.398, Salamanca.

17-6-1946.—Vacante de la señora Vivar Bárcenas, número 16.097; asciende a 7.200 pesetas doña Andrea Lozano Méndez, número 17.400, Badajoz.

18-6-1946.—Vacante de la señora Requejo Lafuente, número 3.532; asciende a 9.600 pesetas doña Sahara Moreno Mollo, número 4.818, Murcia. Resulta: a 8.400 pesetas doña María de los Angeles Rivarola Begoña, número 9.591, Las Palmas; a 7.200 pesetas doña Eugenia Romero González, número 17.401, Toledo.

Vacante de la señora Belmaril Lizana, número 4.042; asciende a 9.600 pesetas doña Eduarda Inocencia Amado Alvarez, número 4.820, Badajoz. Resulta: a 8.400 pesetas doña María Surroca Vendrell, número 9.592, Gerona; a 7.200 pesetas doña María Lourdes Casal Meijide, número 17.402, La Coruña.

Vacante de la señora Tello del Campo, número 14.359; asciende a 7.200 pesetas doña Carmen Novoa Oleiros, número 17.403, La Coruña.

19-6-1946.—Vacante de la señora Ortiz Real, número 16.893; asciende a 7.200 pesetas doña Carmen Gornal Varenny, número 17.404, Tarragona.

20-6-1946.—Vacante de la señora Martínez Rial, número 13.435; asciende a 7.200 pesetas doña María Asunción Soler Font, número 17.406, Gerona.

21-6-1946.—Vacante de la señora Cuervo Suárez, número 16.310; asciende a 7.200 pesetas doña Asunción Casanova García, número 17.407, Lugo.

26-6-1946.—Vacante de la señora Lara Moreno, número 16.583; asciende a 7.200 pesetas doña Josefa Segovia Martín, número 11.028, reingresada, Valencia.

27-6-1946.—Vacante de la señora San Andrés Santamaría, número 13.840; asciende a 7.200 pesetas doña Virginia Kuhn Soto, número 17.408, La Coruña.

29-6-1946.—Vacante de la señora Tello Romagosa, número 892; asciende a 13.200 pesetas doña Eugenia Chomón Pereda, número 1.178, Vizcaya. Resulta: a 12.000 pesetas doña Tomasa García Cortés, número 1.771, Teruel; a 9.600 pesetas doña Felisa Inaga Bergés, número 4.821, Logroño; a 8.400 pesetas doña Aurora Sánchez Calvo, número 9.593, Salamanca; a 7.200 pesetas doña Antonina Rodríguez Agúndez, número 17.409, León.

30-6-1946.—Vacante de la señora Ruiz Santasusana, número 1.497; asciende a

12.000 pesetas doña Juana Arenas Jiménez, número 1.772, Melilla. Resulta: a 9.600 pesetas doña Rosa Fernández Checa, número 4.822, Alicante; a 8.400 pesetas doña Amalia López Vicario, número 9.594, Valladolid; a 7.200 pesetas doña María del Carmen Ruiz Gutiérrez, número 17.410, Segovia.

3.º Se concede un plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación de esta Orden, para que por las Delegaciones Administrativas de Enseñanza Primaria se hagan las observaciones oportunas, basadas en fundamentos legales si a ello hubiere lugar.

Teniendo en cuenta los numerosos errores de fecha de nacimiento que aparecen en los folletos del Escalafón vigente cerrado en 31 de diciembre de 1933, nuevamente se solicita de las Delegaciones Administrativas de Enseñanza Primaria cuiden de remitir, unidas al parte mensual de bajas y con un mes de antelación, las relaciones de Maestros y Maestras de su provincia que cumplen la edad reglamentaria para su jubilación forzosa, servicio que será remitido determinando con claridad «Dirección General de Enseñanza Primaria.—Sección 24. Escalafones del Magisterio», enviando parte negativo en su caso.

Para el mejor cumplimiento del servicio, los Delegados Administrativos de Enseñanza Primaria remitirán en un solo parte de alteraciones todas las ocurridas, tanto bajas como altas, dentro de cada mes, y estas últimas deben reflejar los reingresos y rehabilitaciones, serán acompañadas de copia de la Orden de excedencia en su caso y hoja de servicios certificada, sin enmiendas ni raspaduras, determinando en la certificación de forma clara y concreta los servicios que se acreditan.

4.º Las Delegaciones Administrativas de Enseñanza Primaria extenderán los nuevos Títulos Administrativos de los Maestros y Maestras ascendidos a quienes se refiere la presente Orden, con los efectos económicos y administrativos que se determinan para cada caso.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1946.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.—Sr. Ordenador de Pagos por Obligaciones de este Ministerio.—Sres. Delegados Administrativos de Enseñanza Primaria.

Escalafones de los Cuerpos de Letrados y Técnico-administrativo del Consejo de Estado, cerrados en 30 de junio de 1946.

Núm. de orden en el Cuerpo	Núm. de orden en activo	NOMBRES Y EMPLEOS	TIEMPO EN ACTIVO						Situación administrativa	OBSERVACIONES	
			Categoría		Cuerpo		Admón.				
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días

ESCALAFON DEL CUERPO DE LETRADOS

1		Secretario general Excmo. Sr. D. Alberto Martin Artajo	5	3	21	15	3	14	16	2	24	Excedente forzoso con reserva de plaza. Orden 27-7-1945	Ministro
2	1	Letrados Mayores Ilmo. Sr. D. Juan Gómez Acebo y Modet	12	4	29	27	8	7	27	8	27		
3	—		Excmo. Sr. D. Fernando Suárez de Tangil y Angulo	9	11	2	24	11	22	26	5	4	Excedte. voluntario. Orden 21-2-1945. Concedido derecho reintegro Orden 7-2-1946.
4	2	Excmo. Sr. D. Mariano de Azcoiti y Sánchez-Muñoz	5	6	13	20	7	1	26	4	16	Secretario general, en comisión. Orden de 22-10-1945.	
5	—	Excmo. Sr. D. José Ignacio Escobar y Kirkpatrick	10	8	15	25	8	10	26	4	16	Excedente forzoso con reserva de plaza. Orden 27-9-1945	Consejo permanente.
6	—	Letrados de término Ilmo. Sr. D. Santiago Gómez Acebo y Modet	10	7	21	23	2	17	23	2	17	Excedente voluntario. Orden 10-10-1945.	
7	3		Ilmo. Sr. D. Fausto Vicente Gella	6	3	1	16	2	24	16	2	24	
8	4		Ilmo. Sr. D. José María Rovira Burgada	1	5	19	16	2	24	34	6	12	
9	5	Ilmo. Sr. D. José María Cordero Torres	—	8	17	16	2	24	16	2	24		
10	—	Letrados de término Ilmo. Sr. D. Juan Lladó y Sánchez Blanco	4	1	—	8	10	3	8	10	3	Excedente voluntario. Orden 23-7-1940.	
11	6		Excmo. Sr. D. Alfonso de Hoyos y Sánchez	1	6	15	10	8	23	14	8	8	Letrado Mayor, en comisión. Decreto de 22-10-1945
12	7	Letrados de segundo ascenso Ilmo. Sr. D. Enrique Suñer Buch	1	6	15	15	1	23	15	1	23	Idem id. Decreto de 16-11-1945	(Art. 32 Reglamento.)
13	8		Excmo. Sr. D. Pedro Gamero del Castillo	1	6	15	9	11	13	9	11	13	Antigüedad en el Cuerpo, según Orden de 20-9-1937.
14	9	Letrados de segundo ascenso Ilmo. Sr. D. José María Villar Romero	1	6	15	9	—	29	13	10	11	Antigüedad en el Cuerpo, según Orden de 20-9-1937.	
15	10		Ilmo. Sr. D. Jaime Guasp Delgado	1	5	19	8	1	23	8	1	23	
16	11	Ilmo. Sr. D. Luis Díez del Corral Pedruzo	—	8	17	6	—	16	6	—	16		
17	12	Letrados de segundo ascenso Ilmo. Sr. D. Antonio Romeo Latorre	5	—	1	1	10	5	13	3	14	Comisión destino segundo ascenso. Idem servicios en primer.	

18	Ilmo. Sr. D. Felegrin de Benito Serres	—	10	22	9	11	13	19	7	8	Letrado término, comisión. 25-10-1945. Antigüedad en el Cuerpo, según Orden de 20-9-1937.
19	Ilmo. Sr. D. Hermenegildo Baylos Corroza	1	1	6	3	6	8	3	11	17	Excedente forzoso reserva de plaza. Orden de 6-2-1946
20	Ilmo. Sr. D. Jesús Romeo Gorria	1	6	15	3	11	17	3	11	17	Director general Jurisdicción Trabajo.
21	Ilmo. Sr. D. Federico Rodríguez y Rodríguez	1	5	19	3	11	17	3	11	17	
22	Ilmo. Sr. D. Ignacio Martín de los Ríos	—	2	24	8	6	4	8	6	4	
Letrados de primer ascenso											
23	Sr. D. José Manuel de Abaroa y Gofí	—	9	28	2	2	25	2	2	25	Excedente voluntario. Orden 10-10-1945.
24	Sr. D. Mariano Navarro Rubio	—	1	—	—	1	—	9	5	8	
25	Sr. D. Antonio Pérez Hernández	—	1	—	—	1	—	—	1	—	
26	Sr. D. José Maldonado y Fernández del Torco	—	1	—	—	1	—	4	10	6	
Letrados de ingreso											
27	Sr. D. José Manuel Núñez Lagos	—	1	—	—	1	—	—	1	—	

ESCALAFON DEL CUERPO TECNICO-ADMINISTRATIVO

Jefe de Administración de primera clase											
1	Sr. D. Antonio de Beascoechea Medrano	1	6	—	47	1	29	47	1	29	
Jefe de Administración de segunda clase											
2	Sr. D. Moisés Guillamón Guillamón	1	6	—	34	6	11	34	6	11	
Jefe de Administración de tercera clase											
3	Sr. D. Manuel Escartín Morán	1	6	—	31	3	1	31	3	1	
Jefes de Negociado de primera clase											
4	Sr. D. José Jiménez Cortabarría	1	6	—	29	6	23	29	6	23	Excedente voluntaria. Orden 10-10-1945.
5	Sr. D. José Hernández Corredor	—	1	1	11	11	26	11	11	26	
6	Sr. D. Tomás Salinas González	1	6	—	5	9	4	5	9	4	
7	Sr. D. Mariano García Sansegundo	—	8	17	16	5	16	16	5	16	
8	Sra. D. ^a María Pilar Pérez López	—	8	13	15	3	24	15	3	24	
9	Srta. María Mercedes Guzmán Ocaña	—	1	1	5	7	25	5	7	25	
Jefes de Negociado de tercera clase											
10	Sr. D. Antonio Jerez Pastor	1	6	—	4	6	9	4	6	9	
11	Srta. María Pilar Ibarlucea Aramburu	1	6	—	4	6	9	4	6	9	
12	Sra. D. ^a Pilar Sanz Gómez	—	8	17	4	6	9	4	6	9	
13	Srta. Carmen Solano Aza	—	1	1	2	7	16	2	7	16	

Núm. de orden en el Cuerpo	Núm. de orden en activo	NOMBRES Y EMPLEOS	TIEMPO EN ACTIVO						Situación administrativa	OBSERVACIONES
			Categoría		Cuerpo		Admón			
			Años	Días	Años	Días	Años	Días		
		Oficiales primeros de Administración								
14	—	Sr. D. Luis Balbontin Gutiérrez	3	11	19	3	19	4	3	Excedente voluntario. Orden 5-2-1945.
15	13	Sr. D. Antonio Blasco Teresa	1	4	1	15	1	4	15	
16	14	Sr. D. Eloy Ramos Molinero	—	2	—	24	—	2	24	
17	15	Sr. D. Juan Manuel Bordallo Porcel	—	1	—	10	—	1	10	
18	—	Sr. D. Crescente López Rodríguez	—	—	6	2	6	10	10	
		Aspirante								
19	—	Sr. D. José Domínguez Callejón	—	—	—	—	—	—	—	

Madrid, 5 de julio de 1946.—Mariano de Azcoiti.—V.º B.º, el Presidente, Eduardo Callejo. Aprobados los Escalafones que anteceden por la Presidencia del Consejo de Estado, previa consulta favorable de la Comisión Permanente, con fecha 5 de julio de 1946, se publican en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, otorgándose un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de su inserción, dentro del cual podrán formular sus reclamaciones ante la propia Presidencia del Consejo de Estado los interesados que se crean agraviados en su derecho.

Madrid, 5 de julio de 1946.—El Secretario general, Mariano de Azcoiti.

Dirección General de Marruecos y Colonias

Anunciando concurso para proveer una plaza de Agente de segunda clase de la Policía Gubernativa de los Territorios españoles del Golfo de Guinea.

Vacante en los Territorios españoles del Golfo de Guinea, una plaza de Agente de segunda clase de la Policía gubernativa, con 7.200 pesetas de sueldo, 14.400 de sobresueldo, 2.500 de gratificación reglamentaria y 2.500 de indemnización por servicios especiales y extraordinarios, cantidades todas anuales consignadas en la sección primera, capítulo primero, artículo primero, grupo cuarto y artículo segundo, grupo cuarto del vigente presupuesto de aquellos Territorios, se saca a concurso la provisión de dicha plaza entre Agentes del Cuerpo General de Policía que no hayan cumplido cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias y tengan igual categoría a la de la vacante de que se trata.

Las campañas serán de dieciocho meses de permanencia en la Colonia, transcurridos los cuales el funcionario tendrá derecho a seis meses de licencia en la Península, contados desde el día de salida al de regreso en la Colonia, y percibo durante la misma de todos sus haberes. El viaje desde el puerto de embarque a la Colonia, y viceversa, será de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para su familia; sujetándose, además, a las condiciones vigentes sobre funcionarios coloniales, comprendidas en el Estatuto General del Personal al Servicio de la Administración Colonial, de 8 de diciembre de 1931.

Las solicitudes se cursarán a la Dirección General de Marruecos y Colonias, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, por conducto de la Dirección General de Seguridad, que podrá informar, al cursar las instancias, sobre las condiciones personales y aptitud profesional de los interesados.

A cada instancia deberá de acompañarse los siguientes documentos:

- a) Hoja de servicios, debidamente calificada.
- b) Certificación médica del Servicio Provincial Antituberculoso, en que se acredite que el interesado no padece lesiones tuberculosas de carácter evolutivo, sean bacilíferas o no.
- c) Cuantos documentos consideren conveniente a los efectos de demostrar mayores méritos.

Madrid, 16 de julio de 1946.—El Director general, P. D., Antonio Ochoa.—Conforme: El Subsecretario, Luis Carrero.

Anunciando concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero de Montes, Subinspector del Servicio Forestal de los Territorios españoles del Golfo de Guinea.

Vacante en los Territorios españoles del Golfo de Guinea una plaza de Ingeniero de Montes, Subinspector del Servicio Forestal, dotada en el presupuesto colonial vigente con 9.600 pesetas de sueldo, 19.200 de sobresueldo, más otras 3.000 pesetas de gratificación por subinspección del Servicio, cantidades todas anuales, se saca a concurso su provisión entre Ingenieros de Montes que no hayan cumplido cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias.

Las campañas serán de dieciocho me-

ses, transcurridos los cuales el funcionario nombrado tendrá derecho a seis meses de licencia en la Península, con el total del sueldo y sobresueldo. El viaje desde el puerto de embarque a la colonia y viceversa será de cuenta del Estado, en cámara de primera clase, a favor del funcionario y su familia; sujetándose, además, a las condiciones vigentes sobre funcionarios coloniales comprendidas en el Estatuto General del Personal al Servicio de la Administración Colonial, de 8 de diciembre de 1931.

Los solicitantes deberán dirigir sus instancias a la Dirección General de Marruecos y Colonias, durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

A cada instancia deberán acompañarse los siguientes documentos:

a) Título oficial, expedido por los Organismos competentes.

b) Certificación de nacimiento, legalizada si no está expedida dentro del territorio de Madrid.

c) Certificación médica del Jefe del Servicio Provincial de Tuberculosis, con el visto bueno del Inspector Provincial de Sanidad, acreditando que los interesados no padecen lesiones tuberculosas de carácter evolutivo, sean bacilíferas o no.

d) Cuantos documentos consideren convenientes a los efectos de demostrar mayores méritos.

Madrid, 16 de julio de 1946.—El Director general, P. A., Antonio Ochoa.—Conforme: El Subsecretario, Luis Carrero.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Tribunal de oposiciones a ingreso en la Escuela Diplomática

Transcribiendo relación de señores opositores que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 12 de enero de 1946, se consideran aptos para ser nombrados Alumnos de la Escuela Diplomática, por orden de puntuación total obtenida.

Núm.		Núm.	
1	D. Francisco Javier Vallaure Fernández-Peña. 49,00	18	D. Jaime Aguirre de Cárcer y López de Sagredo 40,00
2	D. Luis Villegas y de Urzaiz 48,75	19	D. Angel Labayen Fernández Villaverde 39,75
3	D. Raimundo Pérez-Hernández y Moreno 48,50	20	D. Alberto Pascual Villar 39,50
4	D. Francisco Javier Conde García 48,25	21	D. Juan de Arenzana y Sagastizábal 39,00
5	D. Enrique Tomás de Carranza 47,50	22	D. José Luis de la Peña Aznar 38,25
6	D. Manuel Fraga Iribarne 47,25	23	D. Gabriel Fernández de Valderrama y Moreno 37,25
7	D. José María Moro Martín-Montalbo 47,00	24	D. Emilio Martín Martín 37,00
8	D. Antonio Elías Martinena 44,50	25	D. Eduardo Callejo y García-Amado 36,50
9	D. Joaquín Gutiérrez Cano 44,00	26	D. Juan Torroba y Gómez-Acebo 36,25
10	D. José Antonio Vaca de Osma y Esteban de la Reguera 42,75	27	D. José María Latorre y Montalvo 36,00
11	D. Alfonso de la Serna y Gutiérrez Répide 42,50	28	D. Manuel Gómez-Acebo y de Igartúa 35,75
12	D. Miguel Angel Velarde y Ruiz de Cenzano... 42,25	29	D. Fernando Vázquez Méndez 35,50
13	D. José Luis Aparicio y Aparicio 42,00	30	D. Joaquín de Santiago-Concha y Osma 35,00
14	D. Fernando Nogués Mezquita 41,00	31	D. Florencio Fiscowich de Fries 34,75
15	D. Manuel García y García 40,75	32	D. Eduardo de Jusué y Mendicouague 34,00
16	D. José María Rubio García-Mina 40,50	33	D. Felipe Lázaro Marijil 33,50
17	D. Manuel Barroso y Feltrer 40,25	34	D. Luis Egaña Arizu 33,25
		35	D. Javier de Solá-Morales y de Roselló 33,00

Madrid, 24 de julio de 1946.—El Secretario, Pedro Rodríguez-Ponga.—Visto bueno, el Presidente, Alonso Caro.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación (Correos.—Sección Central de Personal, Negociado 2.º)

Anunciando concurso para la provisión de las plazas vacantes de personal rural con arreglo a la Ley. (Continuación.)

PROVINCIA DE BADAJOZ

Agente montado de Albuera a Cortes de Peleas, con obligación propia del cargo y haber anual de 3.900 pesetas.

Cartero rural de Arroyo de San Serván, con obligación de cambiar con el peatón de Mérida a Arroyo; cinco horas de servicio y haber anual de 1.825 pesetas.

Cartería rural de Arroyomolinos de

León, con obligación de cambiar con el peatón de Segura de León a Arroyomolinos; cinco horas y haber anual de pesetas 1.825.

Peatonía Badajoz (extrarradio), con dos repartos diarios, en el 1.º: Grupo de casas La Molineta, Chalets de Santa Marina, Carretera de Olivenza, Chalets y casas militares traseras del Cuartel Menacho, carretera Valverde, Barrio de Parladeras y casas del camino Calamón y de la carretera de circunvalación, nueve kilómetros. 2.º reparto: Viviendas situadas en la carretera de Olivenza, Valverde y camino de Calamón; seis kilómetros, con el haber anual de 3.000 pesetas.

Cartería peatonía de Benquerencia, con obligación de cambiar en Castuera; una hora de servicio, 5.500 kilómetros y haber anual de 1.405 pesetas.

Agente montado de Berlanga a su Estación férrea, con obligación propia del cargo; 5,6 kilómetros y haber anual de pesetas 2.100.

Cartería peatonía de Cabeza la Vaca, con obligación de cambiar con la conducción Fregenal de la Sierra-Cabeza la Vaca; con el haber anual de 2.365 pesetas.

Cartería rural de Ca'omonte, con obligación de cambiar en su Estación; seis horas de servicio y haber anual de 2.100 pesetas.

Cartería peatonía de Garbayuela, con obligación de recoger y entregar al paso de la conducción; cinco horas y haber anual de 1.825 pesetas.

Cartería rural de Helechosa de los Montes, con obligación propia del cargo; cinco horas, haber anual de 1.825 pesetas.

Cartería rural de Lobón, con obligación de cambiar con la conducción Mérida-Talavera la Real; siete horas y haber anual de 2.555 pesetas.

Cartería peatonía de Llera, con obligación de cambiar en Valencia de las Torres; siete kilómetros, una hora y haber anual de 1.765 pesetas.

Cartería peatonía de Mengabril, con obligación de cambiar en la Estafeta de Don Benito a la llegada de la expedición descendente del expreso Badajoz-Madrid; con el haber anual de 1.765 pesetas.

Peatonía de Montijo a Torremayor, con obligación propia del cargo; siete kilómetros y haber anual de 1.400 pesetas.

Agente montado entre Peraleda de Zaucejo y Granja de Torrehermosa, con obligación propia del cargo; 19,273 kilómetros y haber anual de 4.900 pesetas.

Cartería rural de Puebla de Sancho Pérez, con obligación de cambiar en la Estación; haber anual de 1.825 pesetas.

Cartería rural de Roca (La), con obligación propia del cargo; siete horas de servicio y haber anual de 2.555 pesetas.

Peatonía de Sancti-Espiritus a Siruela, con obligación propia del cargo; 13 kilómetros y haber anual de 2.600 pesetas.

Peatonía de Segura de León a Arroyomolinos de León, con obligación propia del cargo; 15 kilómetros y haber anual de 3.000 pesetas.

Agente montado de Talavera la Real a su Estación, con obligación de cambiar al paso de las expediciones ambulantes; 12 kilómetros y haber anual de 2.400 pesetas.

Cartería rural de Torremegía, con obligación de cambiar en la Estación férrea; cuatro horas de servicio y haber anual de 1.825 pesetas.

Cartería rural de Valverde de Llerena, con obligación de cambiar en la Estación; cuatro horas de servicio y haber anual de 1.095 pesetas.

Agente de enlace entre Villafranca de los Barros y su Estación férrea, con obligación de cambiar la correspondencia con las expediciones ascendentes y descendentes de correo y mixto de la ambulante Sevilla-Mérida, y las operaciones de recepción; y entrega en la parada de la exclusiva de Hornachos a Santa Marta, en su tránsito por Villafranca; siete kilómetros y haber anual de pesetas 2.400.

Cartería rural de Villagarcía de la Torre, con obligación de cambiar en la Estación al paso de las expediciones ambulantes Sevilla-Mérida y Mérida-Sevilla; cinco horas y haber anual de 1.825 pesetas.

Cartería peatonía de Villar de Rena, con obligación de cambiar en Cabeza de Puerto al paso de la conducción de Villanueva de la Serena-Navalvillar de Pela y servir Rena; siete kilómetros y dos horas, con el haber anual de 1.765 pesetas.

PROVINCIA DE BALEARES

Cartería rural de Escorca (Lluch), con la obligación de cambiar con la línea de transportes de Inca a Lluch y servir Escorca, Monasterio y Lluch; tres horas, con el haber anual de 1.095 pesetas.

Cartería rural de Lloret de Vista Alegre, con obligación de cambiar a la lle-

gada de la línea de transportes de Palma de Mallorca a Lloret de Vista Alegre y servir Floret; tres horas, con el haber anual de 1.095 pesetas.

Cartería rural de Palma (extrarradio), con obligación de cambiar en la Principal, servir Cotoner, Son Pizá, Son Masanet, Son Bestard, Manicomio, Campo Roig y Cementerio Viejo; con el haber anual de 2.555 pesetas.

Cartería de Palma (extrarradio, zona industrial del Este), con obligación de cambiar en la Principal y servir las barriadas de las zonas del Este y preparar sus repartos; siete horas, con el haber anual de 2.555 pesetas.

Cartería rural de San Francisco (El Pil Lari), con obligación de cambiar cuatro veces al día al paso de las expediciones ambulantes y servir Colegio de la Porciúncula, con el haber anual de pesetas 2.190.

Agente montado de San Juan a Villafranca (Estación de San Juan), con obligación de servir San Juan y cambiar dos veces al día en la referida Estación con la segunda expedición ambulante en sentido ascendente y descendente, Palma-Artá y cambiar en sus dos expediciones diarias en las carterías de San Juan y Villafranca; 8,5 kilómetros por viaje, con el haber anual de 4.400 pesetas.

Cartería rural de San Juan de Campos (Balneario), con obligación de cambiar en la Estación durante la temporada oficial del Balneario, con el haber anual de 730 pesetas.

Cartería peatonía de Sor Baulo, con obligación de cambiar en Santa Margarita, servir Can Picafort; 10 kilómetros, con el haber anual de 2.000 pesetas.

Cartería rural de Son Servera, con obligación de cambiar cuatro veces al día en la Estación al paso de las expediciones ambulantes de Palma a Artá (seis horas de servicio) sirviendo a Son Servera, con el haber anual de 2.190 pesetas.

PROVINCIA DE BARCELONA

Cartería rural de Alpens, con obligación de cambiar con la conducción Berga-San Quirico; con el haber anual de pesetas 1.095.

Peatonía de Badalona a San Andrés del Besós, con obligación de cambiar dos veces al día en Badalona y cartería de San Adrián; cuatro kilómetros, con el haber anual de 1.600 pesetas.

Cartería rural de Begás, con obligación de cambiar con la línea de transportes de Begás a Gavá, con el haber anual de 1.095 pesetas.

Cartería rural de Beguda Alta, con obligación propia del cargo; haber anual de 730 pesetas.

Cartería rural de Canovellas, con obligación de cambiar en Granollers; dos kilómetros y tres horas, con el haber anual de 1.095 pesetas.

Cartería peatonía de Capolat, con obligación de cambiar con la conducción de Berga a San Lorenzo y servir las Marías del Ayuntamiento de Capolat; siete kilómetros, con el haber anual de pesetas 1.365.

Cartería rural de Castellcir, con obligación de cambiar en Castelltersol; con el haber anual de 1.460 pesetas.

Cartería peatonía de Castell de Areny,

con obligación de cambiar Vilada; ocho kilómetros y una hora de cartería, con el haber anual de 2.125 pesetas.

Cartería peatonía de Castellnou de Bagés, con obligación de cambiar en Sampedor; haber anual de 1.765 pesetas.

Cartería peatonía de Castellví de Rosanes, con obligación de cambiar en Martorell cinco kilómetros y una hora, con el haber anual de 1.365 pesetas.

Cartería rural de Colonia Sedó, con obligación de cambiar en Esparraguera; haber anual de 1.095 pesetas.

Cartería rural de Collsuspina, con obligación propia del cargo; haber anual de 1.095 pesetas.

Peatonía de Cornellá de Llobregat a su Estación, con obligación de servir las barriadas de Jamadas, Feliú, Fatjo y Cañet; 10 kilómetros, con el haber anual de 2.000 pesetas.

Cartería rural de Espelt, con obligación de cambiar en Igualada y servir al barrio de Molino Nuevo; cuatro kilómetros, con el haber anual de 1.460 pesetas.

Cartería rural de Figaró, con obligación de cambiar en la Estación y servir a Montmany y Figaró; con el haber anual de 1.460 pesetas.

Cartería Peatonía de Fogás de Tordera a Hostalrich, con obligación de cambiar una vez al día en Hostalrich y repartir en Fogás; ocho kilómetros, con el haber anual de 1.365 pesetas.

Cartería rural de Gallechs, con obligación de cambiar en la Estación; haber anual de 2.190 pesetas.

Cartería rural de Garraf, con obligación de cambiar en la Estación; haber anual de 1.825 pesetas.

Cartería peatonía de Gayá, con obligación de cambiar en Ametlla de Mero-la; cinco kilómetros, con el haber anual de 1.365 pesetas.

Cartería rural de Gleva (La), Ayuntamiento de Masías de San Hipólito de Voltregá, con obligación de cambiar al paso de la conducción y servir a Santa Cecilia de Voltregá; siete horas, con el haber anual de 2.555 pesetas.

Cartería peatonía de Granera, con obligación de cambiar en Castelltersol, con el haber anual de 2.265 pesetas.

Agente montado de Guardiola (Estación) a Massano y Saldés; 17,5 kilómetros y el haber anual de 4.865 pesetas.

Cartería rural de Horta de Aíno, con obligación de cambiar con la conducción; haber anual de 730 pesetas.

Cartería rural de Jorba, con obligación de cambiar al paso de la conducción y despachar al cartero de Rubió y Argensola; con el haber anual de 1.095 pesetas.

Peatonía de Mataró (zona Occidental de extra-radio), con obligación de cambiar con el peatón conductor de Mataró a la carretera de Argentona, vecindario de Sarriñola, camino de Cabrera, Pla d'en Boet y el Hengle o carretera de Barcelona, parte Occidental; siete kilómetros, con el haber anual de 1.400 pesetas.

Cartería rural de Navarclés, con obligación de cambiar en Manresa; haber anual de 2.190 pesetas.

Cartería rural de Odena, con obligación de cambiar al paso de la conducción; haber anual de 1.460 pesetas.

Cartería peatonía de Olsinellas, con

obligación de cambiar en la Estación de San Coloni y servir a Montuogre; seis kilómetros, con el haber anual de pesetas 1.565.

Cartería peatonía de Ordeig, con obligación de cambiar en San Feliú de Torelló; cinco kilómetros y una hora, con el haber anual de 1.365 pesetas.

Cartería peatonía de Orpi, con obligación de cambiar en Carme, servir Cal Serra, Bell, Santa Cándida, Cai Poch del Pla y la Sensora, con el haber anual de pesetas 1.460.

Cartería peatonía de Orrius, con obligación de cambiar en Argenton; haber anual de 1.765 pesetas.

Cartería rural de Palma (La), con obligación de cambiar al paso de la línea de transportes de Molins del Rey a Corbera; tres horas, con el haber anual de 1.095 pesetas.

Cartería rural de Pineda, con obligación de cambiar en la Estación; haber anual de 2.555 pesetas.

Cartería rural de Pont de Cabrianas, con obligación de cambiar con la conducción de Manresa-Prast de Llusanés y servir a Cabrianas, con el haber anual de 1.825 pesetas.

Cartería rural de Prúa (La), con obligación de cambiar en San Saturnino de Noya y servir a Monistrol, Catasús y Espiell y Colonia Pons; con el haber anual de 1.825 pesetas.

Cartería rural de San Agustín de Lluçanés, con obligación de cambiar al paso de la conducción; dos horas, con el haber anual de 730 pesetas.

Cartería peatonía de San Jaime de Frontaya, con obligación de cambiar en Borreda; haber anual de 2.345 pesetas.

Cartería rural de San Martín de Centellas, con obligación de cambiar en la Estación; haber anual de 1.460 pesetas.

Cartería rural de San Martín de Torruella, con obligación de cambiar al paso de la conducción y servir a Junca-della; con el haber anual de 730 pesetas.

Cartería rural de San Pedro de Premiá, con obligación de cambiar una vez al día en la Estación de Premiá de Mar; con el haber anual de 1.825 pesetas.

Cartería rural de San Vicente de Torelló, con obligación de cambiar con la conducción; haber anual de 1.095 pesetas.

Cartería rural de Santa Eugenia de Berga, con obligación de cambiar con la línea de transportes de Vich a Balenya y servir a Villalleóns; cinco horas, con el haber anual de 1.825 pesetas.

Cartería rural de Santa Fe del Panadés, con obligación de cambiar en la Granada; haber anual de 1.825 pesetas.

Cartería rural de Santa María de Bárbara, con obligación de cambiar en Sabadell; haber anual de 1.095 pesetas.

Cartería rural de Santa María de Besora, con obligación de cambiar al paso de la conducción de San Quirico de Besora a Vidrà; tres horas, con el haber anual de 1.095 pesetas.

Cartería peatonía de Santa María de Villalba, con obligación de cambiar en Martorell y servir a Can Bros y Barriada del Empalme; 8,5 kilómetros y una hora, con el haber anual de 2.065 pesetas.

Cartería rural de Serchs, con obliga-

ción de cambiar en la Estación y servir a La Baells y Rectoría de La Baells; cuatro horas, con el haber anual de 1.460 pesetas.

Cartería rural de Vallgorguina, con obligación de cambiar al paso de la línea de transportes, y el haber anual de 1.460 pesetas.

Cartería rural de Viladordis, con obligación de cambiar en Manresa y servir a El Guix; con el haber anual de 1.460 pesetas.

Cartería rural de Vilanova de Camí, con obligación de cambiar en la Estación y servir Can Rigat, Els Maletóns y Can Muscóns; con el haber anual de 1.460 pesetas.

Cartería peatonía de Vilanova de Sau, con obligación de cambiar en Vilatorra y servir a Folgarolas y Tabernolas; 10,8 kilómetros, con el haber anual de 2.465 pesetas.

Cartería rural de Santa María de Mar-lés, con obligación de cambiar con la conducción y servir a Casa de Villalta, con el haber anual de 1.460 pesetas.

PROVINCIA DE BURGOS

Peatonía de Arija (Estación) a Montejo, con obligación de servir a Quintanilla de Santa Gadea, Santa Gadea, Higón y Montejo; 10 kilómetros, con el haber anual de 2.000 pesetas.

Cartería peatonía de Los Ausines, con obligación de cambiar al paso de las expediciones ambulantes y servir los tres barrios y Modúbar (cinco kilómetros y una hora); con el haber anual de 1.365 pesetas.

Cartería rural de Barbadillo del Pez, con obligación de repartir en Barbadillo (tres horas); con el haber anual de 1.095 pesetas.

(Continuará.)

MINISTERIO DE JUSTICIA

Dirección General de los Registros y del Notariado

Anunciando concurso de provisión ordinaria de las Notarías vacantes que se indican, correspondientes a los grupos y en los turnos que se expresan.

Se hallan vacantes en el día de la fecha las siguientes Notarías que, de conformidad con lo que disponen los artículos 90 y 93 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, han de proveerse dentro de cada uno de los cinco grupos que al efecto se establecen en el artículo 88 de dicho Reglamento, en los turnos que se expresan, fijados en dicho artículo para las vacantes de cada uno de los citados grupos:

NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

Primer grupo.—Madrid

TURNO PRIMERO.—ANTIGÜEDAD EN LA CLASE

1.—*Madrid*. (Vacante por defunción de don Rodrigo Molina Pérez).—Distrito de Colegio del mismo nombre.

Segundo grupo.—Barcelona

Ninguna.

NOTARIAS DE PRIMERA CLASE, EXCEPTO MADRID Y BARCELONA

Tercer grupo

TURNO PRIMERO.—ANTIGÜEDAD EN LA CARRERA

2.—*Córdoba*. (Vacante por jubilación forzosa de don Luis Boza Montoto).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Sevilla.

TURNO SEGUNDO.—ANTIGÜEDAD EN LA CLASE

3.—*Almería*. (Vacante por traslación de don Miguel García Fernández).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Granada.

NOTARIAS DE SEGUNDA CLASE

Cuarto grupo

TURNO PRIMERO.—ANTIGÜEDAD EN LA CARRERA

4.—*Baza*. (Vacante por excedencia voluntaria de don José Clavero Núñez).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Granada.

5.—*Cabañaquinta*.—Distrito de Pola de Labiana.—Colegio de Oviedo.

NOTARIAS DE TERCERA CLASE

Quinto grupo

TURNO PRIMERO.—ANTIGÜEDAD EN LA CARRERA

6.—*Corral de Almaguer*.—Distrito de Quintanar de la Orden.—Colegio de Madrid.

7.—*Guernica y Luno*. (Vacante por traslación de don Francisco Lázaro Junquera).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Burgos.

8.—*Navalmoral de la Mata*.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Cáceres.

9.—*Torrejón de Ardoz*.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Burgos.

10.—*Rianjo*.—Distrito de Padrón.—Colegio de La Coruña.

TURNO SEGUNDO.—ANTIGÜEDAD EN LA CLASE

11.—*Espluga de Francolí*.—Distrito de Montblanch.—Colegio de Barcelona.

12.—*Ulldecona*.—Distrito de Tortosa.—Colegio de Barcelona.

13.—*Cabeza del Buey*.—Distrito de Castuera.—Colegio de Cáceres.

14.—*Cheste*.—Distrito de Chiva.—Colegio de Valencia.

15.—*Benasque*.—Distrito de Boltaña.—Colegio de Zaragoza.

16.—*Santa María del Campo* (creada por la Demarcación vigente, por amortización de una de las de Lerma, capital del distrito).—Distrito de Lerma.—Colegio de Burgos.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia—o telegrama, tratándose de aquéllos que desempeñen Notarías pertenecientes a los Colegios de Baleares y Las Palmas—las vacantes que pretendan aunque correspondan a grupos distintos y a turnos diferentes, sujetándose en un todo, al hacerlo, a las reglas y requisitos establecidos en el artículo 94 del Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, entendiéndose por fecha de ingreso en la carrera (a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo), no la del primer título que obtuvieron, sino la de la diligencia de posesión de la primera Notaría servida por los mismos.

NOTAS

Primera.—Con posterioridad al día 22 de mayo de 1946, fecha de la convocatoria para el concurso precedente, que se publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 30 de los mismos mes y año, han correspondido o se han destinado al turno tercero o de oposición, establecido y regulado en el artículo 88 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, las siguientes vacantes:

NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

Primero y segundo grupos

Ninguna.

Tercer grupo

A oposición entre Notarios

La Coruña. (Vacante por jubilación forzosa de don Manuel Manet Fontenla.)

NOTARIAS DE SEGUNDA CLASE

Cuarto grupo

A oposición entre Notarios

Utrera. (Vacante por traslación de don Antonio Ferrer Orellana.)

NOTARIAS DE TERCERA CLASE

Quinto grupo

Serán provistas, en su día, por oposición libre en los respectivos Colegios Notariales, de conformidad con lo que dispone el último párrafo del artículo 88 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, las Notarías vacantes de Oña y Meira, desieitas en el concurso de provisión ordinaria anterior (expediente núm. 151), acordada por Ordenes ministeriales de 8 de los corrientes.

Segunda.—Quedan amortizadas, por haber sido suprimidas en la nueva Demarcación Notarial y de conformidad con los artículos 74 y 76 del Reglamento vigente, las Notarías de Bocariente y Lerma (vacante ésta por traslación del señor Martín Conde), ambas de tercera clase; y conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo cuarto de Decreto de 24 de mayo de 1945, al amortizarse esta última, se crea y se anuncia su provisión en este concurso, la de Santa María del Campo, creada por la nueva Demarcación en el mismo distrito.

Tercera.—Que al efecto de facilitar en su día la resolución del presente concurso de provisión de Notarías vacantes, sería de la mayor conveniencia y de gran utilidad que los solicitantes enumeren en sus instancias las Notarías vacantes que pretenden, en columna vertical, esto es, de arriba a abajo de las mismas; consignando en guarismos claramente y precediendo al nombre de cada Notaría que soliciten el número de orden con que la prefieren; indicando, además, después del nombre de la Notaría, el número con que ésta figura en el preinserto anuncio, pudiendo con ello eludir el nombre del titular que ha ocasionado la vacante. Al propio tiempo deberán acompañar a cada instancia una copia simple de la misma, en la clase de papel común acostumbrada, cotejada debidamente con la original y extendida en idéntica forma.

Madrid, 16 de julio de 1946.—El Director general, Eduardo López Palop.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Subsecretaría
(Sección Central)

Movimiento del personal del Cuerpo Técnico-Administrativo y Auxiliar de este Ministerio, ocurrido durante el segundo trimestre de 1946.

Fecha	Motivo de la vacante.	NOMBRES	Destinos que desempeñaban	Destinos para que han sido nombrados	OBSERVACIONES
3 abril	Fallecimiento	D. Lorenzo Iglesias Lozano	Jefe Negociado 1. ^a —Obras Públicas de La Coruña	Jefe Negociado 1. ^a — Canal de Isabel II	Reglamento 7-9-18.
4 abril	Ascenso	D. Jesús Jiménez Grávalos	Jefe Negociado 2. ^a — Canal de Isabel II	Jefe Negociado 1. ^a — Canal de Isabel II	Idem.
4 abril	Idem	D. Angel Mesa Vegas	Jefe Negociado 2. ^a —D Servicios Hidráulicos del Tajo	Jefe Negociado 1. ^a —D. Servicios Hidráulicos del Tajo	Idem.
4 abril	Idem	D. José Díaz Campillo	Jefe Negociado 3. ^a — Obras Públicas de Toledo	Jefe Negociado 2. ^a —Obras Públicas de Toledo	Idem.
4 abril	Idem	D. ^a Catalina Alvarez Garcia	Jefe Negociado 1. ^a — Canal de Isabel II	Jefe Negociado 3. ^a —Secretaría	Amortizada Orden 3-1-46.
7 abril	Fallecimiento	D. Francisco Martínez Dabán	Jefe Negociado 2. ^a —Secretaría.	Jefe Negociado 1. ^a —Secretaría.	Reglamento 7-9-1918.
24 abril	Idem	D. Pedro Costales López Grado	Jefe Negociado 3. ^a —Secretaría.	Jefe Negociado 2. ^a —Secretaría.	Idem.
25 abril	Ascenso	D. Félix Aparicio Romero	Jefe Negociado 3. ^a —Obras Públicas de Córdoba	Jefe Negociado 3. ^a —Excedente.	Idem.
25 abril	Idem	D. Manuel Muñoz Andrés	Jefe Negociado 2. ^a —Secretaría.	Jefe Negociado 1. ^a —Secretaría.	Idem.
25 abril	Idem	D. ^a María Teresa Montero Bosch	Jefe Negociado 3. ^a —Secretaría.	Jefe Negociado 2. ^a —Secretaría.	Idem.
30 abril	Excedencia	D. Ramón Roldán Burgos	Jefe Negociado 3. ^a —Obras Públicas de Córdoba	Jefe Negociado 3. ^a —Excedente.	Idem.

30 abril	Idem	D. José García Cermeño	Auxiliar Mayor 3. ^a —Secretaría.	Idem.
1 mayo	Ascenso	D. ^a Pilar Fraile Martín	Auxiliar Mayor 3. ^a —Secretaría.	Idem.
1 mayo	Idem	D. Jerónimo Roldán Yangüas	Auxiliar 1. ^a clase.—Secretaría.	Idem.
7 mayo	Jubilación	D. José Enrique Alfonso Lezana	— — — — —	Idem.
8 mayo	Ascenso	D. Mariano de la Plaza Lapasadé	Jefe Superior Administración.— Secretaría	Idem.
8 mayo	Idem	D. José Ruiz Carmona	Jefe Superior Administración.— Secretaría	Idem.
8 mayo	Idem	D. Eugenio Blanco del Val	Jefe Admón. 1. ^a , con ascenso.— Obras Públicas de Sevilla ...	Idem.
8 mayo	Idem	D. Angel Torres del Alamo	Jefe Admón. 1. ^a —Secretaría ...	Idem.
8 mayo	Idem	D. Manuel de la Cámara Fernández ...	Jefe Administración 2. ^a —Jefatu- ra de Señales Marítimas	Idem.
8 mayo	Idem	D. Amós Cárcamo Mendoza	Jefe Administración 3. ^a —Obras Públicas de Huelva	Idem.
8 mayo	Idem	D. Francisco García de Consuegra	Jefe Negociado 1. ^a —Secretaría.	Idem.
1 junio	Reingreso	D. Angel Amigo Ramos	Jefe Negociado 2. ^a —Secretaría.	Idem.
13 junio	Traslado	D. ^a Pilar Simón Magdaleno	Auxiliar 3. ^a clase en comisión. Secretaría	Idem.
28 junio	Idem	D. Jerónimo Roldán Yangüas	Jefe Negociado 3. ^a —Inspección Central Circulación y Trans- portes por carretera	Idem.
			Auxiliar 1. ^a clase.—Consejo de Obras Públicas	Idem.

Madrid, 8 de julio de 1946.—El Subsecretario, J. Marquina.

Dirección General de Obras Hidráulicas

(Sección de Obras Hidráulicas)

Anunciando subasta de las obras de saneamiento de Colmenar (Málaga).

Hasta las trece horas del día 24 de agosto próximo se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Sur de España, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 352.269,14 pesetas, más 25 por 100, igual 440.336,42 pesetas.

La fianza provisional, a 3.806,73 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de agosto, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Sur de España.

Madrid, 22 de julio de 1946.—El Director general,

1.273—A. C.

Anunciando subasta de las obras de la segunda presa de alzaz móviles del encauzamiento del río Manzanares (Madrid).

Hasta las trece horas del día 24 de agosto próximo se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.507.928,37 pesetas, más 25 por 100, igual 1.884.910,46 pesetas.

La fianza provisional, a 37.698,21 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de agosto, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo.

Madrid, 22 de julio de 1946.—El Director general,

1.274—A. C.

Anunciando subasta de las obras de defensa de Ciaño, ayuntamiento de Langreo (Oviedo) contra las avenidas de los ríos Nalón y Samuño.

Hasta las trece horas del día 24 de agosto próximo se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la División Hidráulica del Norte de España, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 950.051,77 pesetas, más 25 por 100, igual 1.187.564,71 pesetas.

La fianza provisional, a 23.751,29 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de agosto, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la División Hidráulica del Norte de España.

Madrid, 22 de julio de 1946.—El Director general.

1.277—A. C.

Anunciando subasta de las obras de conducción de aguas para abastecimiento de Alcublas (Valencia), excluidas las de captación.

Hasta las trece horas del día 24 de agosto próximo se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 215.995,74 pesetas, más 25 por 100, igual 269.994,67 pesetas.

La fianza provisional, a 5.399,89 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de agosto, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Madrid, 22 de julio de 1946.—El Director general.

1.283—A. C.

Dirección General de Caminos

(Conservación y reparación)

Adjudicando la subasta de las obras que se mencionan a los señores que se citan.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 15 al 19 del C. L. de Belmez a Cabeza del Buéy, provincia de Córdoba,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Adolfo Borrero Gómez, vecino de Sevilla, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de pesetas 105.000, siendo el presupuesto de contrata de 119.851,56 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de

la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de julio de 1946.—El Director general, A. S. del Río.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Córdoba y adjudicatario, don Adolfo Borrero Gómez, vecino de Sevilla.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 29 al 37,286 del C. L. de la de Córdoba a Almadén a Pozoblanco por Villaharta, provincia de Córdoba,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Roberto Salvador Gil, vecino de Córdoba, provincia de Córdoba, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 223.392,28 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 263.745,31 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de julio de 1946.—El Director general, A. S. del Río.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Córdoba y adjudicatario, don Roberto Salvador Gil, vecino de Córdoba.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 51 al 54 de Palma a Capdepera, 16 al 19 de Palma a Valldemosa y 1 al 5 del Punta Pi-ve a Santa María, provincia de Baleares,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Lorenzo Calafat Cañellal, vecino de Santa María, provincia de Palma, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 260.900 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 261.675,31 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de julio de 1946.—El Director general, A. S. del Río.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Baleares y adjudicatario, don Lorenzo Calafat Cañellal, vecino de Santa María (Palma).

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 3 al 13, 18 al 19 y 31 al 34 de la carretera de Mahón a Ciudadela, provincia de Baleares,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Lorenzo Tudori Pons, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de pesetas 311.624,75, siendo el presupuesto de contrata de 312.340,35 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de julio de 1946.—El Director general, A. S. del Río.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Baleares y adjudicatario, don Lorenzo Tudori Pons.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 2 al 4, 7 y 8 de la carretera de Ibiza a S. Antonio, 1 al 5 de Ibiza a S. Juan, provincia de Baleares,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don José Guasch Guasch, vecino de Santa Eulalia del Río, provincia de Ibiza, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 159.200 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 182.706,25 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de julio de 1946.—El Director general, A. S. del Río.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Baleares y adjudicatario, don José Guasch Guasch, vecino de Santa Eulalia del Río (Ibiza).

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 1 al 6 de la carretera de Alcudia a Andraitx (sección de Andraitx a Estollenchs) y 12 al 18 de la misma, kilómetros 20 al 24 de la de Palma a Estallenchs, provincia de Baleares.

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Jaime Planas Bonet, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 251.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 251.102,50 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de julio de 1946.—El Director general, A. S. del Río.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Baleares y adjudicatario, don Jaime Planas Bonet.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 10 al 18 de la carretera de Lluch al de Palma a Capdepera y 30 al 38 de la misma, provincia de Baleares.

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor don Lorenzo Calafat Cañellas, vecino de Santa María, provincia de Baleares, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 310.900 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 312.500 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de julio de 1946.—El Director general, A. S. del Río.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Baleares y adjudicatario, don Lorenzo Calafat Cañellas, vecino de Santa María (Baleares).

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 41 al 45 de la carretera de Artá a Juca, kilómetros 12 al 36 del de Santa María a Montuiir, provincia de Baleares.

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servi-

cio al mejor postor, don Lorenzo Calafat Cañellas, vecino de Santa María, provincia de Baleares, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 311.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 312.469,37 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de julio de 1946.—El Director general, A. S. del Río.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Baleares y adjudicatario, don Lorenzo Calafat Cañellas, vecino de Santa María (Baleares).

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 0 al 11 de la carretera de Coll den Rebassa a Lluchmayor por el Arenal, provincia de Baleares.

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Lorenzo Calafat Cañellas, vecino de Santa María, provincia de Baleares, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 304.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 305.600 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de julio de 1946.—El Director general, A. S. del Río.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Baleares y adjudicatario, don Lorenzo Calafat Cañellas, vecino de Santa María (Baleares).

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 1 al 7 de la carretera de Alcudia a Andraitx por el Puerto de Pollensa (sección de Lluch a Pollensa), kilómetros 4,800 al 10 de Petra a Felanitx por San Pou, provincia de Baleares.

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Lorenzo Calafat Cañellas, vecino de Santa María, provincia de Baleares, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al pro-

yecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 171.900 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 172.919,33 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de julio de 1946.—El Director general, A. S. del Río.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Baleares y adjudicatario, don Lorenzo Calafat Cañellas, vecino de Santa María (Baleares).

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 39 al 48 de la carretera de Lluch al de Palma a Capdepera y 52 al 59 de la de Algaida a Porto Colón, provincia de Baleares.

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Lorenzo Calafat Cañellas, vecino de Santa María, provincia de Baleares, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 310.900 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 312.411,87 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de julio de 1946.—El Director general, A. S. del Río.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Baleares y adjudicatario, don Lorenzo Calafat Cañellas, vecino de Santa María (Baleares).

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 7 del C. C. de Medina de Rioseco a Villasarracinos, provincia de Valladolid.

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Artemio Rodríguez Ortiz, vecino de Valladolid, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 212.994 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 273.538,27, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que

designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de julio de 1946.—El Director general, A. S. del Río.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Valladolid y adjudicatario, don Artemio Rodríguez Ortiz, vecino de Valladolid.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 10 al 21 del C. L. de Mayorga a Sahagún, provincia de Valladolid,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Manuel Garrote Loya, vecino de Villafrechos, provincia de Valladolid, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de pesetas 249.500, siendo el presupuesto de contrata de 266.567,12 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de julio de 1946.—El Director general, A. S. del Río.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Valladolid y adjudicatario, don Manuel Garrote Loya, vecino de Villafrechos.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 32 al 34 del C. L. de Valladolid a Tórtoles, de los kilómetros 40 al 43 del de Esguevillas a Dueñas y de los kilómetros 10 al 20 del de Boadilla de Ríoseco al de Valladolid a Santander, provincia de Valladolid,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Delfín Gonzalo Molinos, vecino de Valladolid, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 312.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 312.311,25 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de julio de 1946.—El Director general, A. S. del Río.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Valladolid y adjudicatario, don Delfín Gonzalo Molinos, vecino de Valladolid.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 6 al 10 y 17 al 22 del C. L. de Olmedo a Peñaranda de Bracamonte, provincia de Valladolid,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Mariano Aldea del Pozo, vecino de Ataquines, provincia de Valladolid, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 278.191 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 311.614,06 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de julio de 1946.—El Director general, A. S. del Río.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Valladolid y adjudicatario, don Mariano Aldea del Pozo, vecino de Ataquines.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 11,840 del C. C. de Alaejos a Nava del Rey y de los kilómetros 8 al 12 del de Alaejos a Toro, provincia de Valladolid,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Maximiano Primo Martínez, vecino de Zamora, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 290.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 301.156,25, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de julio de 1946.—El Director general, A. S. del Río.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Valladolid y adjudicatario, don Maximiano Primo Martínez, vecino de Zamora.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación del firme peraltado de curvas y arreglo de la explanación de los kilómetros 13 al 16 del C. C. de Palencia a Villada (puente), de D. Guarín a Villada y de los kilómetros 15 al 21 del de Palencia a Riaño (Saldaña a Riaño), provincia de Palencia,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Paulino Rabanal Luis, vecino de Palencia, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 277.763,61 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 312.480,15 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de julio de 1946.—El Director general, A. S. del Río.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Palencia y adjudicatario, don Paulino Rabanal Luis, vecino de Palencia.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación del firme y arreglo de la explanación de los kilómetros 8 al 12 del C. C. de Burgos a Potes (Herrera a Olmos), de los kilómetros 9 y 10 del de Prádenos a Cervera, y de los kilómetros 364 al 368 del de Palencia a Tinamayor, provincia de Palencia,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Pablo Guaza Pastor, vecino de Alar de Rey, provincia de Palencia, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 249.785 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 302.434,37 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de julio de 1946.—El Director general, A. S. del Río.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Palencia y adjudicatario, don Pablo Guaza Pastor, vecino de Alar de Rey.